Acta de Asamblea General Ordinaria de ADFI Martes 9 de Abril de 2024 - Presencial

Lugar de Encuentro: Salón Azul 502

Orden del Día:

Convención ADUR.

1)Evaluación docente

2) EPD

Primer llamado 12:30

Inicio: 13:00 con 14 afiliados/as presentes (se adjunta lista al final).

Se levanta cuarto intermedio definido en la asamblea del 21 de marzo de 2024.

Presidente: Alejandro Gutierrez (unanimidad)

Secretaría: Cecilia Stari (unanimidad)

Firmas: Germán Navarrete (unanimidad)

Marcelo Fiori (unanimidad)

Se fija las 14.30 como hora de finalización

Convención de ADUR

Se repasan las resoluciones de la asamblea del 21/3 en relación al tema escala salarial.

Sobre los temas pendientes

1) Evaluación docente

Alejandro Gutierrez informa acerca del taller de ADUR realizado sobre este asunto. Se lee la propuesta de resolución enviada por ADUR que consta de dos partes. Se intercambia entre los presentes y se considera importante que los cambios no introduzcan más carga de evaluación de la ya existente. Se valora la mención a evaluación bidireccional.

Se habló de evaluación docente mediante encuestas estudiantiles como elemento importante dentro de la evaluación (en particular en nuestra facultad), pero que el porcentaje de estudiantes que responden es muy bajo y que habría que buscar mecanismos para aumentar ese porcentaje.

Se vota por unanimidad apoyar ambas partes de la propuesta de resolución sobre evaluación docente.

Moción Parte I

Aprobar en general la propuesta de Ordenanza de Evaluación Docente de la CCAD -Expediente Nro. 011020-500220-21-,

Moción Parte II

Promover un marco normativo de alcance similar para regular la evaluación de los cargos docentes interinos.

Se discute sobre las líneas de trabajo cuyo propósito es producir mejoras en la ordenanza:

- 1)Ampliar la perspectiva de género de la propuesta actual de ordenanza y profundizar en los aspectos de derechos, equidad, inclusión social, no discriminación y no violencia, incluyendo mecanismos de prevención de la inequidad de género y de daños a grupos sociales históricamente discriminados.
- 2) Garantizar en la ordenanza A) formas de evaluación entre pares más amplias y bidireccionales –incluyendo de grados bajos a grados superiores que ocupen cargos de coordinación o dirección– teniendo en cuenta las asimetrías existentes y B) formas de evaluación externa a las unidades académicas/servicios a cargo de docentes formados y acreditados para ello.
- 3)Estipular procedimientos para la implementación efectiva de aprendizaje y mejora continua del desempeño -prevista en la propuesta de ordenanza- de docentes y de los colectivos en que están insertos.
- 4)Definir en la ordenanza: A) procedimientos generales que permitan la elaboración de reglamentos de evaluación docente por servicio o unidad académica y B) ampliar los criterios generales de procedimiento (hoy sugeridos en formularios propuestos que no son parte de la ordenanza) que deben respetar estas regulaciones de menor jerarquía. C) Mecanismos de evaluación de los resultados e impactos de la ordenanza y las regulaciones de menor jerarquía que se generen. D) Mecanismos de actualización de la ordenanza de acuerdo con los resultados de las evaluaciones del punto 4C).

Se votan por unanimidad las líneas de trabajo

Se plantea expresar a nivel de argumentación que la línea 2 debe incluir la coordinación en temas de enseñanza, también que es necesario cuidar que no se tenga un exceso de instancias de evaluación y que en casos excepcionales pueda la Unidad Académica solicitar una instancia de evaluación intermedia.

Se vota extender finalización las 15.00 (unanimidad)

2)EPD

Se pone a consideración votar

i)Aprobar en general y en particular la redacción actual del documento EPD2 y que el

mismo sirva de orientación para la delegación docente que trabajará en la redacción final.

 ii) Una vez se tenga la redacción final en caso que el Federal lo entienda conveniente volver a ratificar el texto final modificado votando en una nueva Convención.
 (1 abstención)

DT compartida y artículo 38:

Gregory informa acerca del documento elaborado por el grupo de trabajo

Moción: Buscar una forma de que se definan topes económicos para las DT compartidas, de igual forma que en las DT que existen hasta ahora (coeficiente máximo): 1 abstención, 13 a favor

Volver a la redacción original del art 38 (hay una frase que se eliminó que sería importante mantenerla) (1 en contra, 1 abstención, 12 afirmativo)

Luego de un intercambio acerca de los montos admitidos en compensadas sobre el sueldo con DT, convenios, etc. se entiende que es necesario discutir este tema en mayor profundidad a nivel de ADFI.

Afiliados presentes:

Alejandro Gutiérrez
Federico Favre
Lorenzo Lenci
Marcelo Fiori
Cecilia Stari
Matías Valdés
Germán Navarrete
Nicolás Wschebor
Pedro Curto
Martín Randall
Rodrigo Alonso Hauser
Claudina Rattaro
Mariana Silva
María Noel Pereyra